





Es abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile con certificado de especialidad en Derecho Civil, Diplomado en Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la empresa y Magíster en Derecho con mención en Derecho de la empresa en la misma casa de estudios.

Ha concentrado su práctica profesional en temas laborales y previsionales de toda índole, incluyendo asesoría laboral corporativa, asesoría estratégica en materia de recursos humanos y de personas, compliance laboral, temas sindicales y de negociación colectiva, juicios laborales y temas migratorios, entre otros.

Es miembro del Colegio de Abogados de Chile. Asimismo, es miembro de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y del Centro Chileno de Derecho del Trabajo. Fue también miembro del Consejo Asesor del Programa de Reformas a la Justicia de la Facultad de Derecho de la PUC.

Además, es profesor hace más de 14 años de la Pontificia Universidad Católica de Chile, tanto en cursos de pregrado como de postgrado. Ha sido profesor en diversas casas de estudio (U. Mayor; U. Finis Terrae; U. Pedro de Valdivia). Durante los años 2022 y 2023 fue también docente en la Universidad del Desarrollo.

Los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 ha sido reconocido por Leading Lawyers Chile como abogado destacado en la categoría de derecho laboral. Asimismo, el año 2021 fue reconocido por este mismo ranking como el abogado más destacado del país en la categoría sector público. Los años 2021 y 2022 fue reconocido por el ranking HR Influencers, dentro de las 10 personas más influyentes del país en materia de gestión de recursos humanos y de personas.

Fue **Subsecretario del Trabajo** en dos oportunidades, entre los años 2013 y 2014 y entre los años 2018 y 2022. En este último período tuvo un rol fundamental en la **elaboración**, **discusión**, **tramitación y posterior implementación de diversas políticas públicas y leyes laborales**, dentro de las cuales destacan: Ley N° 21.220 sobre teletrabajo y trabajo a distancia; Ley N° 21.165 sobre jornada parcial alternativa para estudiantes trabajadores; Ley 21.327 sobre modernización de la Dirección del Trabajo; Ley 21.361 sobre documentos laborales electrónicos; Ley 21.227 sobre protección del empleo; y Ley 21.431 sobre regulación del trabajo en plataformas digitales, entre otras.

Anteriormente, tuvo una destacada trayectoria en el **estudio de abogados Morales & Besa**, en donde se desempeñó por más de 12 años, llegando a ser el **socio a cargo del Área Laboral.**

Es **autor de diversas publicaciones** y ha sido **expositor en numerosos seminarios** sobre derecho laboral, tanto en Chile como en el extranjero.